



STESV

202633601004601

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 22 de 2026

Señor:

@Cositio39

Peticionario

Red social "X" - Twitter

Bogotá DC

REF: Contrato IDU - 1776 - 2023 "CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.".
Envío respuesta al Derecho de petición Ciudadano con radicado IDU Número 202618501069532 y radicado BTE 4699292026

Respetado Peticionario,

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, con radicado IDU 202618501069532 y radicado BTE 4699292026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

"(...) Qué gran avance. ¿Ese puente eliminará el semáforo que pusieron ahí? (...)"

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1776-2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C"**, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1789-2023, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601004601

Información Pública

Al responder cite este número

COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C., el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: Preconstrucción y Construcción.

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, se informa que, fue solicitado a la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio de radicado IDU 202652601135912 y oficio CP-2744-26 del 16/07/2026, remitió comunicado IDU-CCB-3489-26-1838 del contratista, el cual presentó un pronunciamiento frente a su solicitud, en los siguientes términos:

"(...) En atención a la comunicación radicada por el ciudadano, nos permitimos informar que, el semáforo instalado en el sector corresponde a una medida temporal implementada dentro del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el propósito de garantizar el cruce seguro de peatones y ciclistas durante la ejecución de las obras, una vez fue desmontado el anterior puente peatonal para dar paso a la construcción del nuevo ciclopunte.

En ese sentido, una vez finalicen las obras de construcción, el ciclopunte entre en operación y se restablezcan las condiciones definitivas de movilidad previstas para el proyecto, el semáforo temporal será retirado, dado que los cruces peatonales y de bicicletas se realizarán a través de la nueva infraestructura elevada, la cual ofrecerá condiciones de mayor seguridad, accesibilidad y continuidad para todos los usuarios.

La puesta en funcionamiento del ciclopunte permitirá mejorar las condiciones de movilidad peatonal y ciclista en el corredor, contribuyendo igualmente a optimizar el flujo vehicular en la intersección.

Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier comentario que pueda surgir. También le informamos que contamos con un punto IDU el cual está ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257 (...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633601004601

Información Pública

Al responder cite este número

Por su parte, la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.AS, en su comunicado CP-2744-26, presentó complemento a la respuesta del CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ, de la siguiente manera:

“(…) En atención a la petición enunciada anteriormente, y con el fin de dar respuesta oportuna a la inquietud presentada por el peticionario, esta interventoría dio traslado de la solicitud al contratista de obra Consorcio Ciclopunto Boyacá, cuya respuesta adjuntamos al presente comunicado.

Adicionalmente, esta interventoría complementa la respuesta del Consorcio Ciclopunto Boyacá, de la siguiente manera:

En atención a la inquietud planteada por el peticionario, nos permitimos informar que el sistema semafórico actualmente instalado corresponde a un dispositivo de carácter provisional, implementado como parte del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) requerido para la ejecución de las obras del proyecto Ciclopunto.

Por otra parte, se informa que, de conformidad con la programación vigente del contrato, la fecha prevista para la terminación de las obras corresponde al 31 de octubre de 2026.

Como Interventoría continuamos en permanente supervisión de las actividades adelantadas por el Contratista de obra, procurando siempre la ejecución en condiciones técnicas óptimas, y dentro de los cronogramas pactados(…)”

Con fundamento en lo expuesto por el contratista de obra, es pertinente comunicar que efectivamente, una vez finalicen las obras de construcción, el ciclopunto entrará en operación y se restablecerán las condiciones definitivas de movilidad previstas para el proyecto, por lo cual, el cruce semafórico temporal será retirado, dado que el cruce peatonal y de biciusuarios, se realizará a través de la nueva infraestructura elevada, la cual ofrecerá condiciones de mayor seguridad, accesibilidad y continuidad para todos los usuarios.

Se proyecta la entrada en operación de la nueva infraestructura ciclopeatonal para el cierre del segundo semestre del presente año, adicionalmente, resulta pertinente informar, que el contrato IDU 1776-2023 se encuentra en etapa de construcción, adelantando actualmente labores de cimentación en los costados oriental y occidental de la estructura.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV
202633601004601
Información Pública
Al responder cite este número

Al respecto, se informa que la ejecución de los pilotes; componentes de cimentación profunda integrales al sistema de fundación del ciclopunte, diseñados para asegurar la correcta distribución de cargas y la estabilidad estructural frente a las condiciones del subsuelo, ha sido concluida satisfactoriamente en su totalidad. En consecuencia, se adelantan de manera simultánea las actividades de descabece de pilotes para la remoción del concreto excedente, el armado de refuerzos en acero y el vaciado de concreto para la conformación de los dados de cimentación. Los registros fotográficos presentados a continuación ilustran el desarrollo de las referidas actividades en el frente de obra:

Fotografía N°1: Actividades de Descabece, construcción de dados y Pedestales.



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS.

De manera complementaria, se ejecutan diversas actividades de obra que comprenden excavación, terraceo, así como la disposición de geotextil de separación y de piedra rajón, orientadas a optimizar la estructura preexistente. Asimismo, se adelanta la instalación y compactación de las capas granulares que conforman la estructura del pavimento para la habilitación de la vía pacificada en concreto, localizada de forma adyacente a la rampa occidental del ciclopunte; dicha infraestructura está destinada a facilitar las labores de mantenimiento sobre el Canal Salitre.

Sobre el particular, resulta pertinente destacar que el CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ ejecuta, de forma concomitante, labores esenciales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STESV

202633601004601

Información Pública

Al responder cite este número

para el desarrollo del proyecto en su centro de producción logístico (patio taller) en la localidad de Fontibón. En dicho recinto se adelanta la fabricación de la superestructura metálica del bicipuente a través de procesos técnicos especializados que incluyen el corte, ensamble, aplicación de soldadura y recubrimientos de pintura. Tales actividades, inherentes a la industria metalmecánica, exigen condiciones controladas de seguridad, rigor técnico y aseguramiento de la calidad que impiden su realización directa en el frente de obra; por tal motivo, se trasladan a una planta de producción industrial, lo cual permite garantizar tanto la continuidad operativa del cronograma como el estricto cumplimiento de los estándares de calidad contractualmente exigidos. Como se evidencia en las siguientes fotografías:

Fotografía N°2: Avance de Estructura Metálica, en visita a planta de producción realizada el día 14/07/2026.



FUENTE: IDU

Actualmente se adelantan las actividades de preensamble e izaje de los diferentes segmentos que conforman la estructura metálica de la rampa para biciusuarios ubicada en el costado occidental, la cual tiene un ancho de 3,05 metros y una longitud aproximada de 35 metros. Una vez culminado satisfactoriamente el proceso de fabricación y control de calidad en planta, sus componentes están siendo trasladados al frente de obra para su instalación mediante equipos de izaje especializados.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5



STESV
202633601004601
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°3: Cargue y traslado de Estructura metálica desde la planta de producción hacia los frentes de obra.



FUENTE: Consorcio Ciclopunte Boyacá

Fotografía N°: Prensamblaje e izaje de tramos metálicos de rampas del puente.



FUENTE: Consorcio Ciclopunte Boyacá

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) realiza un seguimiento permanente al desarrollo del proyecto con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la oportuna ejecución de la nueva infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633601004601

Información Pública

Al responder cite este número

bicipeatonal. Conforme a lo informado por la firma contratista, las obras avanzan de acuerdo con el cronograma previsto.

Con el propósito de dar respuesta integral a su requerimiento, se informa que, conforme a lo consignado en el informe semanal número 100, presentado por la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S., con corte al 13 de julio de 2026, el proyecto se halla en etapa de construcción y registra un porcentaje de avance ejecutado para el total del contrato del 61,23 %.

Si bien somos conscientes de las incomodidades temporales que estas obras generan en la movilidad del sector, dichas situaciones son propias de intervenciones de esta magnitud. Se aclara que la construcción del ciclopunto sobre la Avenida Boyacá por calle 86A no tiene como objetivo generar afectaciones a la ciudadanía. Por el contrario, una vez finalizadas y puestas en funcionamiento, estas obras mejorarán significativamente las condiciones de cruce para peatones y biciusuarios, así como para los usuarios del transporte público y demás actores viales. Una vez concluida la ejecución, los semáforos provisionales serán retirados, garantizando la fluidez del tráfico en este tramo de la avenida Boyacá.

En todo caso, el IDU, a través de su gestión interinstitucional, ha adoptado las medidas de manejo de tránsito y de mitigación de impactos para reducir las afectaciones a la ciudadanía, razón por la cual agradecemos su comprensión y paciencia mientras se desarrollan los trabajos que traerán beneficios permanentes para la comunidad y movilidad en el sector.

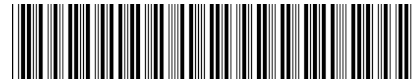
Con el propósito de garantizar el acceso a la información actualizada semanalmente durante la ejecución de las obras, se le invita a consultar el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/. A través de este portal, correspondiente al visor de proyectos del IDU, se reporta de manera periódica el estado del contrato, permitiendo realizar un seguimiento detallado mediante la revisión de avances y el registro fotográfico de las actividades ejecutadas. a su vez el contrato IDU-1776-2023 en el marco de las obras del ciclopunto de la calle 86A con Avenida Boyacá, dispone del Punto IDU ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7



STESV

202633601004601

Información Pública
Al responder cite este número

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 22-07-2026 09:03:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RAMOS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

8